

1561-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n°1340-DRPP-2024 de las once horas con uno minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le advirtió a la agrupación política que, la estructura del cantón de **CAÑAS** de la provincia de **GUANACASTE**, se encontraba incompleta debido a que no se aportó la carta de aceptación del nombramiento en ausencia de la señora Brenda Alvarado Mena, cédula de identidad n°504500858, para los cargos de presidenta suplente y delegada territorial propietaria, por lo que debían aportar dicha carta o, en su defecto, nombrar dichos puestos mediante una nueva asamblea en el cantón de cita.

De conformidad con lo anterior, el partido **CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA** celebró el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, una nueva asamblea cantonal de **CAÑAS**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, nombrando en ausencia a la señora Josefa Pérez Salguera, cédula de identidad n°502560654, en los puestos de presidenta suplente y delegada territorial propietaria, y aportando en el acto la respectiva carta original de aceptación de los cargos. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503660989	GRETTEL MORALES COLLADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503510414	JOSE ANTONIO CARRERA ARTAVIA	SECRETARIO PROPIETARIO
115930775	TANIA LISSETH CERDAS HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
502560654	JOSEFA PEREZ SALGUERA	PRESIDENTE SUPLENTE
114220118	MIGUEL ANGEL SALGUERO OBREGON	SECRETARIO SUPLENTE
503400175	DORIS ESPINOZA SOMARRIBAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502560654	JOSEFA PEREZ SALGUERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503510414	JOSE ANTONIO CARRERA ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503660989	GRETTEL MORALES COLLADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114220118	MIGUEL ANGEL SALGUERO OBREGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503400175	DORIS ESPINOZA SOMARRIBAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca

C.: Exp. n.º 406-2024, partido Ciudadanos Unidos Costa Rica

Ref., No.: S 08337-08417-2024